

13000

MEMORANDO

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE PLANEACIÓN Y COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA

ASUNTO: Líneas de acción 2015 meta de rendición de cuentas y mesas públicas Regionales y Centros Zonales.

Apreciados Directores Regionales y Coordinadores de Asistencia Técnica y Planeación:

Me permito informarles que durante el próximo cuatrienio 2015 – 2018, se seguirá desarrollando la política de rendición de cuentas y se continuará fortaleciendo los tres componentes fundamentales de diálogo, información e incentivos como parte de la consolidación de la cultura de transparencia institucional.

En ese orden de ideas, les comparto las líneas de acción para la meta de rendición de cuentas y mesas públicas año 2015, las cuales están orientadas a brindar claridades y unidad de criterios sobre los compromisos que el ICBF debe asumir en torno a la política de rendición de cuentas y la promoción de las iniciativas ciudadanas para que entre todos coadyuemos hacia una administración pública efectiva y garante de derechos.

Cabe anotar que para avanzar en estos propósitos el ICBF en sus tres niveles cuenta con unas herramientas de referencia, que sirven para dar continuidad de la cualificación y la innovación, la planeación, el seguimiento y el fortalecimiento de la cultura de transparencia institucional y la participación ciudadana.

En este sentido, para el año 2015 se presentan las siguientes líneas de trabajo:

- Realizar 33 eventos de rendición de cuentas en el nivel Regional (1 por cada Regional), estos eventos se deben planificar y realizar entre los meses de octubre o noviembre, conjuntamente con los equipos ampliados, aplicando la metodología definida para el efecto.
- Programar en el año, una (1) Mesa Pública por cada Centro Zonal, la cual deberán programar y realizar entre abril y septiembre, los temas los definirán los Equipos Zonales para garantizar el seguimiento, evaluación y respuestas a las propuestas e inquietudes presentadas por la comunidad.
- Brindar asistencia técnica a los Centros Zonales sobre los lineamientos de ésta meta, mediante un trabajo conjunto de parte de los Coordinadores de Asistencia Técnica y los enlaces del SNBF.
- Hacer entrega de los soportes respectivos (Agenda, convocatorias, Informes de gestión, Guía 3 de seguimiento a los acuerdos, compromisos y aportes de la comunidad, informe de evaluación final, lista de participantes y el consolidado de las observaciones y evaluaciones propuestas por la comunidad), tanto de los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas, responsabilidad de las Regionales y Centros Zonales.
- Realizar un trabajo articulado entre los Coordinadores de Asistencia Técnica y Planeación de las

As
dy
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación -



Regionales, con el SNBF, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, la Subdirección de programación y la Dirección de Abastecimiento para realizar todas las acciones necesarias en torno al uso adecuado de los recursos asignados, con el fin de garantizar la puesta en marcha de esta meta en el 2015 y responder a las expectativas y necesidades de los Equipos de trabajo.

- Diligenciar el formato de programación y remitirlo consolidado, a más tardar el martes 3 de marzo de 2015 al correo electrónico, (luis.mora@icbf.gov.co), responsabilidad directa de los Coordinadores de Asistencia Técnica Regional y contarán con el apoyo de los enlaces del SNBF y los Coordinadores Zonales.
- Reportar a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación (luis.mora@icbf.gov.co) la gestión de esta meta mensualmente y entregar informe con las respectivas evidencias los 10 primeros días del mes siguiente; Responsabilidad del coordinador de Asistencia Técnica Regional quien a su vez será apoyado por los enlaces del Sistema y el Coordinador de Planeación.
- Apoyar este proceso y diligenciar los avances del indicador por parte de Coordinadores de Planeación.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades en el desarrollo de las mesas públicas y diligenciar y enviar el formato 3 por cada mesa pública realizada, a fin de garantizar mayor impacto de este proceso tanto en la gestión del servicio público de bienestar familiar como en el ejercicio de la participación ciudadana. Responsabilidad de los Equipos Zonales Coordinadores de asistencia técnica y Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
- Realimentar a los diferentes niveles de la entidad sobre los resultados recomendaciones y proyecciones de este proceso.

Cualquier inquietud en torno al tema, por favor comunicarse con el Subdirector de Monitoreo y Evaluación El Doctor Julio Cesar Jimenez Garzon (Julio.JimenezG@icbf.gov.co), quien estará dispuesto a brindar las respectivas claridades.

Para complementar estas orientaciones Técnicas se anexan:

- Formato de cronograma de Mesas Publicas y Rendición de Cuentas 2015. (Anexo)
- Formato 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos con la comunidad 2015. (Anexo)
- Informe de evaluación final 2014. En este informe encontrarán un balance de lo realizado por parte de los Centros Zonales, las Regionales y el Nivel Nacional, además podrán consultar los logros, las dificultades y los compromisos asumidos con las comunidades, servirá de referencia para la planeación de la meta 2015.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ
Director
Planeación y Control de Gestión
ICBF - Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64 C - 75
Tel: 4377630 Ext: 100036

Proyectó: Luis Ángel Mora
Revisó: Nestor Yaelga / Julio Jimenez

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo